



Edición N° 1

Aduana Informa



**GOBIERNO IMPULSA ACCESO DIGITAL
Y COMBATE EL CONTRABANDO**



PRESENTACIÓN

La Aduana Nacional presenta su primer boletín del año, marcando el inicio de una nueva etapa institucional bajo el gobierno de Rodrigo Paz y la presidencia de Alberto Samuel Soto de la Vía.

Esta gestión se caracteriza por una política firme de transparencia y eficiencia, orientada a dejar atrás la imagen de un “Estado tranca” y construir una institución moderna, confiable y al servicio del país.

La prioridad de la nueva Aduana Nacional es eliminar la corrupción mediante mecanismos de control claro y permanente, garantizando que cada proceso se realice con integridad y responsabilidad.

Asimismo, se busca consolidar una Aduana renovada, con un perfil profesional y técnico, capaz de responder a los desafíos del comercio internacional y de impulsar el desarrollo económico de Bolivia.

La visión de esta nueva etapa es convertir a la Aduana Nacional en un puente para el crecimiento, facilitando el intercambio comercial y fortaleciendo la integración regional. Con un equipo altamente capacitado y comprometido, la Institución se proyecta hacia el futuro como un referente de gestión pública transparente y eficiente.

“La Aduana Nacional no será más un obstáculo, sino un motor de desarrollo. Nuestro compromiso es con Bolivia y con su gente: una institución limpia, técnica y al servicio de todos”

Alberto Samuel Soto de la Vía, Presidente de la Aduana Nacional





ADUANA INTERCEPTA MERCURIO EN PINTURA PROVENIENTE DE MÉXICO

Gracias a las labores de control permanente, la Aduana Nacional interceptó un cargamento ilícito de mercurio en el paso fronterizo de Tambo Quemado (frontera con Chile). El material, transportado en un contenedor procedente de México, pretendía ser introducido al país mediante un sofisticado método de camuflaje químico, informó el Presidente de la Aduana Nacional, Alberto Soto de la Vía.

La mercancía declarada el pasado 24 de enero, como pintura acrílica, originada en México y con tránsito por el puerto de Arica, tenía como destino final el mercado boliviano.

Sin embargo, Laboratorio Merceológico de la Aduana Nacional confirmó que la mercancía contenía químicos no declarados, específicamente mercurio.

La inspección técnica reveló que el metal pesado fue mezclado estratégicamente con pintura al agua. Este método de camuflaje tenía un doble objetivo:

Burlar los reactivos y controles químicos convencionales en frontera. Facilitar el tránsito de un insumo restringido bajo la apariencia de materiales de construcción de libre circulación.

Las investigaciones preliminares señalan que el destino final del mercurio era la minería ilegal. La Aduana Nacional enfatizó que esta actividad no solo constituye una grave defraudación fiscal y un delito aduanero, sino que genera riesgo sanitario y daños a la biodiversidad. La Aduana Nacional ratifica que intensificará los controles en puntos

DECOMISO DE QUÍMICOS EN TAMBO QUEMADO

En un operativo de control realizado en el Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado, la Aduana Nacional logró interceptar dos camiones procedentes de Chile que transportaban cargamento ilícito de precursores químicos. La acción derivó en el comiso de al menos cinco toneladas de carbonato de sodio, sustancia presuntamente destinada a la fabricación de drogas. La intervención del 13 de enero, fue posible gracias a una alerta de Inteligencia que permitió la requisa de un camión Volvo rojo, en el cual se hallaron 202 bolsas de 25 kilogramos cada una, sumando un total de 5.050 kilogramos. El cargamento contaba con documentación irregular y el conductor del vehículo se dio a la fuga al verse descubierto.

Posteriormente, los funcionarios aduaneros identificaron un segundo vehículo sospechoso —un camión verde— que también transportaba mercancía ilícita. Ambos motorizados fueron remitidos a la Aduana Interior Oruro para el aforo físico correspondiente.





ARANCEL CERO 2026: MODERNIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD

El Gobierno nacional puso en marcha desde el 17 de enero el beneficio de arancel cero para la compra externa de equipos electrónicos en todo el país. La disposición, establecida mediante el Decreto Supremo 5518, permanecerá vigente hasta finales de diciembre de 2026 con el propósito de abaratar los costos de adquisición para el consumidor final. Esta política económica surge como una respuesta estatal ante el incremento en los precios de los fletes de transporte internacional y las limitaciones financieras actuales.

La normativa abarca una extensa lista de artículos que incluye computadoras portátiles, teléfonos móviles, tabletas, consolas de videojuegos y cámaras de video. También contempla accesorios esenciales como teclados, monitores, impresoras y diversos dispositivos periféricos necesarios para el uso cotidiano. El presidente de la Aduana Nacional, Alberto Soto de la Vía medida, señaló que la medida busca facilitar que la población acceda a herramientas digitales modernas sin enfrentar las cargas impositivas aduaneras que anteriormente elevaban los precios en el mercado local.

Esta determinación incentiva el comercio formal y reducirá la incidencia del contrabando en el sector tecnológico. Asimismo, se pretende impulsar la digitalización en áreas estratégicas como la educación y el desarrollo de emprendimientos y pequeñas empresas. “Al eliminar estos gravámenes, el Estado proyecta una mejora en la productividad nacional mediante la democratización del acceso a equipos de última generación para la ciudadanía”, señaló la autoridad.

GOBIERNO ELIMINA ARANCELES A ELECTRÓNICOS Y AMPLÍA ACCESO DIGITAL

El Gobierno nacional promulgó el Decreto Supremo 5518 como una medida estratégica para contrarrestar el alza de los costos logísticos internacionales, estableciendo la reducción del Gravamen Arancelario (GA) al 0 por ciento para la importación de dispositivos electrónicos de “línea negra”. La normativa fue firmada por el Presidente Rodrigo Paz el 13 de enero de 2026 y entró en vigencia el 17 de enero.

El Decreto responde a la dinámica actual del comercio exterior. Antes, el arancel fluctuaba entre el 5 por ciento y el 40 por ciento (vigente desde 2007). Con esta eliminación se busca: reducir el costo final para el consumidor, incentivar la importación legal de estos productos y facilitar el acceso a equipos esenciales para la educación, el trabajo y la conectividad, tanto para ciudadanos como para empresas en Bolivia.

La liberación arancelaria tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026 y abarca una amplia gama de equipos detallados en el Anexo del Decreto, entre ellos:

- Computación y ofimática: laptops, tablets (incluidas las que tienen IMEI), teclados, impresoras y máquinas de fax.
- Telefonía: smartphones y otros dispositivos móviles inalámbricos.
- Imagen y sonido: cámaras digitales, videocámaras, monitores, auriculares (con o sin micrófono), altavoces y reproductores de video.
- Entretenimiento: videoconsolas y máquinas de videojuegos.

Es importante considerar que esta exención aplica únicamente al Gravamen Arancelario, por lo que el IVA en importaciones se mantiene vigente y debe pagarse al momento de la nacionalización. Asimismo, para acceder a la alícuota cero, los productos deben cumplir con su correcta clasificación en las subpartidas arancelarias y con los requisitos legales correspondientes, como el registro IMEI en el caso de dispositivos móviles.



ADUANA PRESENTA QUERELLA Y DESTITUYE FUNCIONARIOS POR CASO “MALETAS” EN VIRU VIRU

La Aduana Nacional, por disposición de su Presidente Ejecutivo, Alberto Soto de la Vía, formalizó ante el Ministerio Público su adhesión a la investigación penal por el ingreso irregular de 32 maletas en el Aeropuerto Internacional Viru Viru, constituyéndose como parte querellante y garantizando la entrega de información y cooperación técnica para sancionar a los responsables.

Como parte de las acciones, se dispuso la suspensión inmediata del personal con funciones en Viru Viru para asegurar la transparencia del proceso, además de la destitución de cinco funcionarios —entre técnicos, supervisores, el administrador aduanero y personal operativo— y el inicio de procesos penales en su contra.

Los exfuncionarios enfrentan denuncias por incumplimiento de deberes, receptación, encubrimiento y corrupción, tras detectarse fallas en los controles el 29 de noviembre de 2025, cuando la exdiputada Laura Rojas ingresó al país con 32 maletas desde Estados Unidos usando un pasaporte diplomático previamente cancelado. La omisión de controles permitió el ingreso irregular del equipaje.

El 20 de enero de 2026, las maletas fueron trasladadas a un galpón de una empresa de seguridad, donde se encontró droga. Las investigaciones vinculan al juez Herbert Zeballos, actualmente con detención preventiva, además de otras personas aprehendidas, incluyendo personal de seguridad y representantes de la empresa.

La máxima autoridad de la Aduana Nacional afirmó que no se encubrirán actos de corrupción y que se aplicará todo el peso de la ley. La institución reafirma su política de Tolerancia Cero a la corrupción y su compromiso con la transparencia y la protección de los intereses del país.





FACILITACIÓN DEL COMERCIO, EL EJE CENTRAL DEL ENCUENTRO INTERNACIONAL

“Necesitamos escuchar y dialogar con quienes producen, exportan, importan y generan empleo. La voz del sector privado es clave para un comercio exterior más ágil y competitivo”, afirmó el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, Alberto Samuel Soto de la Vía, durante el IV Encuentro del Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC).

En el evento del 8 de enero, la Aduana Nacional, como Secretaría Técnica del CNFC, presentó avances en simplificación de procesos, modernización del comercio exterior y la posición del país en el ámbito aduanero.

La autoridad destacó que la facilitación del comercio implica un Estado más eficiente, con coordinación interinstitucional y participación del sector privado, siendo clave para el desarrollo económico y social de Bolivia.

El encuentro se consolidó como un espacio de diálogo entre el Estado y el sector privado, orientado a fortalecer la economía nacional y la integración del país en el comercio internacional.

BOLIVIA Y CHILE UNEN SANCIONES CONTRA EL CONTRABANDO

En Valparaíso, Chile, autoridades aduaneras de Bolivia y Chile, junto al sector industrial, acordaron impulsar una agenda bilateral para combatir el comercio ilícito y uniformar criterios legales en delitos transfronterizos.

La reunión se realizó en el marco del Encuentro de Cámaras de Comercio Sudamericanas, con la participación de Alberto Soto de la Vía, Gonzalo Morales y Alejandra Arriaza Loeb.

El encuentro marcó un avance en la relación comercial al incorporar al sector productivo en la lucha contra el contrabando, que afecta la recaudación fiscal y la industria de ambos países. Uno de los puntos clave fue la propuesta de unificar criterios de delitos y sanciones para evitar vacíos legales aprovechados por organizaciones ilícitas.

La delegación boliviana también interactuó con representantes de Ecuador, Perú y Argentina, consolidando este espacio como una plataforma regional para coordinar acciones, compartir buenas prácticas y promover un comercio lícito y seguro.



Máquinas de coser

El arancel cero fortalece la industria textil, moderniza talleres, aumenta la producción y la calidad



Tablets, laptops y computadoras

El arancel cero democratiza la tecnología y potencia la educación y el trabajo.



Camaras

Producción audiovisual, apoyando a creadores en nuestro país.



Aduana Nacional